

que no se discute : á saber : que en algunas comarcas la población permanece estacionaria; que en lugares de densa población y de fuertes capitales hay subsistencias considerables, etc.

Falacia de *ignoratio elenchi* era cometida también por los que, al rebatir la tesis de Berkeley, de que la materia no existe, golpeaban con un bastón el suelo, pues al hacerlo sólo probaban que se producían sensaciones, y no era eso lo que se estaba discutiendo, sino si hay un *substratum* que permanezca cuando todas las cualidades de los objetos se hayan suprimido.

LIBRO VI

LÓGICA DE LAS CIENCIAS MORALES

« La filosofía positiva... es... la única base sólida de la reorganización social... En tanto que las inteligencias... no hayan asentido unánimemente á... ideas generales capaces de formar una doctrina social común... el estado de las naciones seguirá siendo revolucionario. »
COMTE, *Cours de Philosophie positive*, 1^{re} leçon.

CAPÍTULO I

OBSERVACIONES INTRODUCTORIAS

1. — Las primeras conclusiones de la ciencia, fueron encontradas sin la consciente observancia de ningún método científico; pero fueron nada más los problemas más fáciles los que pudieron así resolverse. La simple sagacidad natural ensayada acerca de lo más difícil ó se estrella, ó, si parcialmente encuentra soluciones, no halla seguros medios de convencer. Estas verdades pueden comprobarse con la historia de las ciencias, y sin duda se confirmarán con el desarrollo de las que empiezan á nacer, las que se refieren al hombre mismo, el más complejo y difícil objeto de estudio.

Cómo se han formado los conocimientos.

Respecto de la naturaleza física del hombre, existe ya un cuerpo considerable de verdades; pero en cuanto á las leyes del espíritu y las de la sociedad todo se discute, y aun llega á discutirse si, á ese respecto, pueden constituirse ciencias; por una marcha progresiva de lo más fácil á lo más difícil y por una aplicación del método en los libros anteriores expuesto, ensayaremos sentar las bases de dichas ciencias.

Es indispensable un método para formar los conocimientos más difíciles.

¿La ley de causalidad domina los sucesos morales? 2. — Para emprender la tarea de indicar cuál es el método mejor apropiado para las ciencias morales, es necesario previamente resolver este problema ¿la ley de causalidad domina los sucesos morales?

CAPÍTULO II

DE LA LIBERTAD Y LA NECESIDAD

Lo que significa la causalidad por lo que toca á los sucesos morales.

1 y 2. — Si la ley de causalidad domina los sucesos morales, esto sólo significa que dichos sucesos están unidos con antecedentes incondicionales, entre los cuales están el carácter y la disposición de la persona que efectúa dichos sucesos, de suerte que estos últimos pueden preverse si se conocen todos los respectivos antecedentes; no hay nada degradante en esta doctrina, puesto que la causalidad no es una potencia misteriosa que nos esclavice, y no puede demostrarse que no exista, por el hecho de que alguien haga, como él dice, lo que quiera, á pesar de todas las predicciones, pues precisamente su voluntad es allí la causa, gobernada por otras causas.

No debe emplearse la palabra necesidad respecto de los sucesos morales.

3. — Si no se acepta la doctrina de la causalidad respecto de la voluntad es, á menudo, porque se piensa, erróneamente, que las causas á que se refieren los actos morales son incontrarrestables por otras; para evitar tal error, debe suprimirse, á este respecto, el uso de la palabra *necesidad*: los sucesos morales no se parecen al hecho físico de que, si un individuo no se alimenta necesariamente morirá, sino que se parecen al que consiste en que, si un individuo toma un veneno morirá, siempre que no tome un contraveneno, ó que no haya tomado un antídoto.

El fatalismo. — Su inexactitud.

Á menudo, no obstante, el que establece que la causalidad milita á propósito de actos morales, llega á ser un *fatalista*, es decir un hombre que cree que, por más que él haga, no logrará evitar que ciertos actos suyos

se efectúen, y entonces dice: si mi carácter es, en lo que de mí depende, la causa de mi conducta, y si, por otra parte, mi carácter es el resultado de mi organismo, de mi educación y de las circunstancias, no podré nunca hacer lo diverso de lo que tiene que ser, según mi propio organismo, mi educación y las circunstancias; al pensar así, no debe olvidar que una de dichas circunstancias son sus deseos de cambiar de carácter, y que éste puede alterarse si se cambian las circunstancias, lo cual consiguen los deseos, poniéndolo á uno en el medio á propósito para realizar el fin que se busca. Verdad es que los deseos son hijos á su turno de las circunstancias, del organismo y de la educación; pero, en todo caso por su medio podemos alterar nuestro carácter, y eso es lo que constituye nuestra libertad, nuestra fuerza para resistir á otras influencias para transformar nuestra conducta, y para ser los dueños de nosotros mismos.

4. — Habiendo establecido ya que nuestros actos derivan de motivos, y que entre éstos se encuentra el carácter, debemos agregar que los motivos no siempre, ni solamente, significan una previsión de placer que desea tenerse, ó de pena que desea impedirse, sino que *frecuentemente deseamos los medios sin pensar en el fin*; cierto es que, en muchos casos, el medio se convierte en placer; pero aun suponiendo que deje de serlo, si se ha transformado en hábito seguimos deseándolo, y seguimos realizándolo; de este modo los hábitos de indulgencia perniciosos continúan practicándose, aun cuando dejen de ser deseables, y un héroe continúa su carrera, aun cuando el premio de su conciencia complacida no compense sus sufrimientos, y aun cuando quiera no seguir adelante.

Un hábito de voluntad se llama comunmente un *designio*, un *propósito*; cuando los propósitos que siguen la conducta llegan á ser independientes de los sentimientos de placer ó de pena, es cuando se dice que se posee un *carácter*, esto es, como dice Novalis, una voluntad completamente hecha; así queda establecido que nues-

Influencia de los propios deseos para transformar el carácter. La libertad.

Los deseos y sus objetos.

Los hábitos y el carácter.

tras voliciones están causadas por motivos y éstos por objetos deseables ofrecidos á nosotros y, á la par, por nuestras especiales susceptibilidades de desear.

CAPÍTULO III

HAY Ó PUEDE HABER UNA CIENCIA DE LA HUMANA NATURALEZA

Ciencias en las que es casi imposible hacer predicciones especiales. 1. — Hay ciencias, como la Meteorología, en las que nadie duda que los fenómenos dependen de causas; pero son tantas, en cada caso, y tan fácilmente se contrarrestan entre sí, que es casi imposible establecer cualquiera predicción segura, aunque sepamos que los fenómenos dependen de leyes derivadas de las del calor, la evaporación y los fluidos elásticos, ya conocidas.

Ciencias que pueden predecir los hechos en general y en algunas de sus variaciones. Otras ciencias hay, en las que subsisten constantemente causas de suma importancia, acompañadas de efectos que pueden predecirse, pero que se encuentran modificados por otras muchas causas que casi no pueden observarse ni medirse: entre estas ciencias, menos imperfectas que la Meteorología, está la Tidología, ó ciencia de las mareas: puede predecir en general los fenómenos que se producirán; pero no con toda exactitud, porque ignora cómo es, en cada lugar, el fondo del mar, de qué suerte influyen los caracteres de las costas y los diversos vientos: las ciencias de esta naturaleza no son *ciencias exactas*, como la Astronomía, que puede predecir todos los grados de perturbación de los fenómenos que vaticina; pero, en todo caso, permiten predecir los hechos en general, y predecir aún, empíricamente, algunas de sus variaciones.

La ciencia de la naturaleza moral humana puede hacer predicciones. 2. — La ciencia de la naturaleza moral humana no es una ciencia exacta; pero es una ciencia: aunque no podemos predecir con toda exactitud (sino en muy contados casos) cómo sentirá, cómo pensará ó qué

hará una persona, porque no conocemos todas las circunstancias presentes que la rodean, ni todas las pasadas, que han servido para formar su carácter, sin embargo, como muchos de los efectos referentes á la humana naturaleza están determinados, principalmente, por causas generales, que son comunes á toda la humanidad, ó al menos á grandes grupos de hombres, y sólo están en pequeño grado bajo la influencia de idiosincrasias de organización, ó de la historia peculiar de los individuos, la ciencia moral puede evidentemente hacer predicciones, y formular proposiciones generales que casi siempre se verificarán.

Para la ciencia política y social equivale á una generalización exacta otra aproximada: se compensan las perturbaciones individuales de los fenómenos de que se trata; pero para que las verdades generales que, respecto de la humanidad se establezcan, sean algo más que verdades empíricas, preciso es que puedan presentarse como corolarios de las leyes universales de la naturaleza humana sobre las que reposan.

Condición indispensable para que las verdades en Política no sean empíricas.

CAPÍTULO IV

DE LAS LEYES DEL ESPÍRITU

1. — Hablaremos de las leyes del espíritu entendiéndose por esto las *leyes de los fenómenos mentales*: tales fenómenos son: pensamientos, emociones, voliciones y sensaciones: si algunos consideran las sensaciones como estados del cuerpo es por la frecuente confusión de un fenómeno con sus antecedentes: el antecedente de una sensación es un estado del cuerpo; pero la sensación es un estado mental: ahora bien *las leyes del espíritu no son otra cosa que las leyes según las que se generan entre sí los fenómenos mentales*.

Leyes de los fenómenos mentales.

2. — Si un estado mental causa otro estado mental, la ley correspondiente es una ley del espíritu; si un

Las sensaciones.

estado corpóreo causa directamente otro, mental, la ley respectiva es una ley del cuerpo. Las sensaciones tienen, como antecedentes inmediatos, estados del cuerpo, ya motivados por agentes externos, ya patológicamente : es la Fisiología la que trata de las sensaciones. Hay fisiologistas que sostienen que todo estado mental tiene como antecedente inmediato un estado particular de tal ó cual región del sistema nervioso : de acuerdo á esta afirmación no habría rigurosamente leyes del espíritu; serían derivadas todas ellas de la más alta y más recóndita rama de la Fisiología y esta es la causa de que Comte entregue el conocimiento científico de los fenómenos morales é intelectuales exclusivamente á los fisiologistas; pero puesto que, para estudiar las transformaciones en el estado corpóreo, nuestro único modo de investigación consiste en estudiar las sucesiones y las coexistencias de los estados mentales, y puesto que éstas se encuentran hasta ahora mejor establecidas por la observación y por la experiencia que las relativas al sistema nervioso, debemos considerar que hay una separada ciencia del espíritu. No debe olvidarse que acaso las leyes del espíritu son leyes derivadas de las de la vida animal; pero no debe rechazarse el análisis psicológico que sin duda está más adelantado que la parte correspondiente de la Fisiología.

Leyes psicológicas.

3. — Resulta pues que la Psicología trata de las uniformidades de sucesión (últimas ó derivadas) según las que un estado mental sigue á otro. De estas leyes he aquí ejemplos entre las más generales : 1º Si un estado de conciencia ha sido excitado en nosotros, un estado que se le parezca y que sea inferior en intensidad puede reproducirse también en nosotros, sin que esté presente la causa que excitó el primer estado de conciencia; esto queda expresado por Hume diciendo : que cada *impresión mental tiene su idea*; 2º estas ideas ó estados mentales secundarios son excitados por nuestras impresiones ó por otros estados mentales, de

Leyes de asociación.

acuerdo á las *leyes de asociación*, que son las siguientes : ideas semejantes tienden á excitarse entre sí; cuando ideas ó impresiones han sido frecuentemente experimentadas, sea de un modo simultáneo ó en sucesión inmediata, la idea de la una tiende á excitar la idea de la otra; la más grande intensidad en una ó ambas de las impresiones produce el mismo efecto que la mayor frecuencia de su unión.

De estas sencillas leyes deben generarse las leyes complejas del pensamiento y del sentimiento; pero no siempre por composición de causas; no siempre el efecto de las causas concurrentes es la suma de los efectos de las causas separadas, ni siquiera análogo, sino que á veces las leyes del espíritu son semejantes á las de la Mecánica, y á veces á las de la Química. Cuando muchas impresiones ó ideas concurren en el espíritu, la idea compleja puede ser muy diversa de las simples que la generan, no que la componen; y se constituye así un verdadero caso de *química mental*, como pasa con la idea de extensión, en la que nos cuesta trabajo descubrir las ideas fundamentales de resistencia, nacidas, según el Dr. Brown, de sensaciones musculares.

Cómo se generan las leyes complejas del pensamiento.

Química mental.

Algunos escritores, como Hartley y James Mill, piensan que todos los estados mentales superiores están generados, en virtud de una química mental, por simples ideas de sucesión; pero aun suponiendo que demostraran que siempre que aparece el fenómeno complejo C, aparecen los más sencillos B y A, esto no sería más que una aplicación del método de concordancia : no demostraría otra cosa que una coexistencia, y debería completarse por el método de diferencia : si se afirma que la creencia es un caso de asociación muy firme de ideas, únense dos ideas, con la firmeza suficiente, para ver si resulta la creencia : si se dice que los sentimientos de reprobación moral nacen de asociar, con ideas odiosas ó disgustantes, lo que se reprueba, aplíquese primero el método de concordancia, para ver que ésta existe en todos los casos

observados, y luego, el método de diferencia, haciendo un acto que sea reprobable moralmente por el hecho de asociarlo con ideas odiosas ó disgustantes; pero tales experiencias nunca han sido bien realizadas, y es difícilísimo efectuarlas. En todo caso, aún suponiendo que los más complexos fenómenos mentales deriven, por química psicológica, de los más sencillos, es preciso, además, estudiarlos inductivamente, así como es necesario estudiar el ácido sulfúrico, por más que se conozcan las propiedades de sus componentes. Así, con respecto al deseo, por ejemplo, habrá que estudiar qué deseamos de una manera natural y por qué deseamos lo indiferente y lo desagradable; pero es de observar que, en los casos sencillos como en los complexos, son aplicables las leyes de asociación.

Diversidad de acción de las mismas causas psicológicas sobre los diferentes individuos.

4. — Los diversos espíritus sufren en distinto grado la acción de las mismas causas psicológicas: la idea de un objeto deseable sugiere, en diversas personas, deseos de diversa importancia: estas diferencias de susceptibilidad mental pueden ser hechos originales y últimos, ó bien pueden depender de la previa historia mental de los individuos, ó de las variedades de organización física; y, por tanto, es preciso tener en cuenta, tanto la historia mental, como las condiciones fisiológicas, en cada caso. Á menudo las condiciones fisiológicas sólo indirectamente obran: así, un objeto excita deseos más fuertes en quien tiene cierto sistema nervioso, porque, con ese sistema nervioso, el placer es más grande, y, en consecuencia, lo que sirve de antecedente directo al deseo no es el sistema nervioso, sino el mayor placer producido.

Idea de un objeto.

Idea de una sensación.

Como dice el Dr. Priestley, cuando varias sensaciones son recibidas simultáneamente, como el olor, el gusto, el color, la forma, etc., su asociación constituye la *idea de un objeto*; cuando son recibidas sucesivamente, constituye la *idea de una sucesión*: como ya lo he dicho, lo que favorece la asociación de ideas sincrónicas tiende á producir un conocimiento de los objetos, una percepción de cualidades; en particular,

las placenteras y las apenantes, las hermosas y las grandes; en tanto que lo que favorece las asociaciones en orden sucesivo, tiende á producir conocimiento de sucesos y de causaciones; de modo que, los que vivamente asocien coexistencias serán por lo común los artistas; y serán historiadores y sabios los que asocien mejor las coexistencias sucesivas.

La asociación en los artistas y en los sabios.

Este ejemplo hace ver que los caracteres de los espíritus pueden explicarse por leyes psicológicas: las particularidades que no se expliquen por determinados principios, quedarán siendo fenómenos residuos, explicables á su turno, previo el conocimiento de las leyes psicológicas; pero además « cuando fisiologistas, teniendo en cuenta la creación animal toda, ensayen... el método de variaciones concomitantes... para establecer una conexión entre la fuerza de diferentes... capacidades mentales y la proporcional ó absoluta magnitud del cerebro ó de cualquiera de sus partes, las pruebas que son ó pueden ser dadas en apoyo de esta pretensión deben tomarse en seria consideración por los psicologistas ». En particular, los instintos no pueden explicarse por causas psicológicas solamente, y parecen depender de un modo directo de condiciones fisiológicas.

Influencia de la Psicología y de la Fisiología para explicar los caracteres.

CAPÍTULO V

DE LA ETOLOGÍA Ó CIENCIA DE LA FORMACIÓN DEL CARACTER

1. — Las máximas familiares, formuladas á posteriori, en virtud de la observación de la vida, son leyes empíricas, leyes cuya verdad depende de las leyes del espíritu y de las circunstancias especiales en que la humanidad ha estado colocada, de modo que sólo pueden asegurarse dentro de los límites de nuestra experiencia. Así es ley empírica decir que el carácter de los viejos es prudente y el de los jóvenes impetuoso:

Leyes empíricas en la Eto-
logía.

eso no depende de la juventud, ni de la vejez, sino de que los viejos han tenido una larga experiencia de males causados por imprudencia, y, por tanto, han adquirido asociaciones favorables á la circunspección, mientras que, en los jóvenes, á la par hay más fuertes inclinaciones, y además falta la ya referida experiencia: así queda explicada, por medio de leyes del espíritu, la ley empírica ya referida: si las leyes del espíritu no se obsequian, por ejemplo, si un viejo no ha tenido experiencia, la ley empírica no se realizará, y sin conocer las leyes del espíritu será imposible afirmar las empíricas correspondientes, mas allá de las condiciones en que se han observado. La mayor parte de las leyes empíricas sólo establecen generalizaciones aproximadas todas, sirven para verificar las conclusiones de la teoría, y tienen menos valor que las leyes causales que las explican.

Leyes empíricas en las ciencias sociales.

2. — Ni en las más sencillas ramas de la ciencia las leyes empíricas son exactamente ciertas: la Astrología, que sólo tiene en cuenta unas cuantas causas, no acierta, sin el auxilio de la teoría, á establecer, con toda exactitud, las uniformidades respectivas de los fenómenos: la ley de Kepler es una mera aproximación; los planetas, debido á sus mutuas perturbaciones, no se mueven en exactas elipses.

Aun cuando las leyes últimas sean muy pocas, los efectos pueden ser numerosísimos, pueden tener un carácter eminentemente modificable, de modo que sea imposible establecer, á su respecto, absoluta regularidad. Si las leyes del espíritu son unas cuantas; pero todas las circunstancias del medio y todas las que preceden hacen para cada hombre diversa historia mental, no es raro que tan pocas proposiciones puedan formularse en cuanto á la conducta y los sentimientos de toda la humanidad. Cada individuo; cada generación, cada nación están rodeados por circunstancias diversas de las de otro individuo, de otra generación ó de otra nación, y ninguna de dichas circunstancias deja de influir para formar el correspondiente tipo de ca-

rácter; hay, es cierto, una general semejanza; pero también constantes excepciones, y, por tanto, las leyes empíricas que se formulan sólo podrán inspirar confianza para el individuo, la generación ó el pueblo que las hayan sugerido.

La humanidad no tiene un carácter universal; pero existen leyes universales de la formación del carácter: así, estas leyes, combinadas con los hechos de cada caso particular, permitirán averiguar cómo cierto fenómeno se producirá, por determinado individuo, en determinadas condiciones, constituyendo así una ciencia del carácter.

3. — Queda ahora por indicar cuál sea el mejor método para establecer las leyes de formación del carácter: es evidente que el carácter y el agregado de circunstancias que lo generan es muy complejo, de suerte que el método que puede servir para fijar las leyes de su formación, es el de todos los estudios complejos, es decir, el método deductivo: no puede aplicarse el método experimental, porque ni es ilimitado el poder de variar las experiencias sociales, ni se pueden efectuar éstas con científica exactitud. Una investigación directamente experimental, en cuanto á formación del carácter, debería referirse á un determinado número de seres, desde su infancia hasta su madurez, registrando en ellos los efectos causados por las fuerzas físicas y por todo en general, aun antes de que tales seres pudieran hablar; pero, como esto es imposible, resulta que no queda más recurso que el de la simple observación, y el del método deductivo: ahora bien, nuestras observaciones en asuntos como éstos, tan complejos, tienen que ser demasiado rudas; sólo puede observarse que, en determinadas circunstancias, existirán más á menudo ciertas cualidades ó ciertas deficiencias; pero esto no constituye más que simples generalizaciones aproximadas, en las que no se puede tener confianza, sino cuando el número de observaciones baste para eliminar el azar y las circunstancias accidentales que pueden causar diferencias. Lo que se

Cuál puede ser el método para estudiar el carácter.

No puede bastar para estudiar el carácter el simple método experimental.

obtiene aun con las más extensas y exactas observaciones, es sólo un resultado comparativo: por ejemplo, que en cierto número de franceses se encontrarán más personas de una tendencia mental particular, que las que se encontrarán en el mismo número de ingleses; pero como no se comparan especies sino proporciones ó grados, y como, además, mientras más leves son las diferencias de grado, mayor número de casos se necesita para eliminar el azar, no puede esperarse á menudo conocer, con la exactitud requerida para hacer una real inducción, el número de casos necesario, de modo que apenas si hay alguna generalización indisputable, respecto á caracteres de naciones, de clases ó de personas¹; pero aun suponiendo que se pudiera dar mayor seguridad á estas generalizaciones, se quedarían siendo leyes empíricas, sujetas por tanto á todas las diferencias de dichas leyes; así por ejemplo, el carácter de los franceses ha sufrido profunda alteración en los últimos tiempos, si se compara con lo que fué en el siglo pasado; pero si las leyes empíricas están de acuerdo con leyes más generales, nuestra observación, aun cuando no sea bastante como prueba, basta como verificación.

4. — Es preciso, por tanto, estudiar las leyes de las causas de los fenómenos más complejos, para descubrir si la composición de esas causas está de acuerdo con las leyes derivadas y empíricas, obtenidas previamente.

Psicología.
Etología. Educación.

Así llamaremos Psicología á la ciencia de las leyes

1. Los casos más favorables para hacer tales generalizaciones aproximadas son los casos colectivos y se realizan cuando vemos accionando en masa la clase total que estudiamos, y, de las cualidades desplegadas por la colectividad, inferimos las de la mayoría de los individuos correspondientes: así, el carácter de una nación se muestra en sus actos como nación: no en los de su gobierno, dominados por otras causas, sino en las máximas populares, y en otras marcas de la dirección dominante de la opinión pública; se manifiesta también en el carácter de los hombres ó de los escritos que son tenidos en permanente estimación; en las leyes y en las instituciones, en tanto cuanto dependan de la nación; pero aun así, queda margen á la duda: los fenómenos observados dependen en parte de la nación y en parte de otras causas; para saber qué es lo que depende de la nación necesitaríamos aplicar el método de diferencia: ver qué pasaría si esas otras causas se aplicaran á otra nación; y tal experiencia es imposible.

elementales del espíritu, y Etología á la que determina, de conformidad con esas leyes elementales, la especie de carácter producido por cualquier conjunto de circunstancias físicas y morales, de modo que la Educación es el arte que corresponde á la ciencia de la Etología.

La Etología establece tendencias, esto es causas que pueden ser contrariadas; pero, en todo caso, es importantísimo establecerlas, y entre tales tendencias están las siguientes: que la cobardía tiende á producir la crueldad, que el interés en uno de los lados de una cuestión, tiende á hacer que se prejuzgue, que la experiencia tiende á causar la sabiduría.

5. — Mientras la Psicología es ciencia de observación y de experiencia, la Etología es ciencia deductiva: sus principios ni son las más altas generalizaciones de la Psicología, ni las generalizaciones menos importantes del empirismo; son, como los llamaría Bacon, *axiomata media* (principios intermedios). Los principios intermedios en una ciencia son los que constituyen su valor: explican las leyes empíricas dándoles exactitud y vuelven aplicables las leyes generales (que están demasiado distantes de los detalles). — Para encontrar tales principios intermedios puede lograrse esto deductivamente, sobre todo en las ciencias deductivas, tales como las Matemáticas, la Astronomía, la Mecánica, la Óptica y la Acústica: en varias de estas ciencias, son las más altas generalizaciones las conquistadas desde luego con exactitud, y tal adquisición puede aceptarse como científica, si se sujetan esas generalizaciones al rigor de los métodos inductivos, lo mismo que pueden aceptarse todas las deducciones que á su respecto se formen, siempre que sean debidamente verificadas.

Cuando lo que hay que observar son casos en que las causas se presentan como poco numerosas, puede llegarse desde luego á descubrir las más altas generalizaciones; pero es deseable que sólo se obtengan, después de adquirir leyes empíricas bien fundadas

Los principios de la Etología son axiomata media.

Con qué requisitos deben aceptarse las más vastas generalizaciones.

que reunirán muchos hechos, y que facilitarán la verificación respectiva, así como pasó con las leyes de Kepler, que facilitaron la verificación de la de Newton, acerca de la gravitación. Ahora bien, la Etología no es más que un sistema de corolarios ó principios intermedios, derivados de los de la Psicología, y puede considerarse, por tanto, como fundamental, filosófica y cronológicamente.

Bases de la Etología. 6. — La Etología puede ya fundarse : ya tiene premisas : las de la Psicología : ya tiene además verdades empíricas que servirán para verificaciones; despreciando diferencias individuales puede fijar el carácter de un grupo social colocado en determinadas circunstancias. El progreso de la Etología dependerá : 1º de deducir de las leyes psicológicas y de circunstancias particulares de posición, consecuencias también etológicas, para compararlas con los resultados de la experiencia común, y 2º de la operación inversa, á saber : estudiar los tipos humanos y las circunstancias en que viven para explicarlos por las leyes psicológicas, dejando el fenómeno residuo, á cuenta de las predisposiciones congénitas.

Los principios intermedios : su uso en la Etología. Para fijar los principios intermedios hay que estudiar el origen de todas las cualidades de los humanos que sean para nosotros de mayor interés, sea por ser hechos que deban producirse, evitarse, ó nada más entenderse, con el fin de determinar, teniendo en cuenta las leyes generales del espíritu, combinadas con la posición general de nuestra especie en el universo, qué combinaciones de circunstancias son capaces de promover ó de evitar aquellas cualidades. Tales combinaciones forman los principios intermedios, y arreglados en serie, según los efectos que se quieren producir ó evitar, no queda más que sentar paralelamente las reglas respectivas, para constituir el arte que corresponde á la ciencia de que se trate. Todo hecho observado, todo suceso referido por la Historia, todo conocimiento empírico, deberán explicarse por la teoría, y toda inferencia deducida de los princi-

pios, deberá verificarse por los hechos presentes, por la Historia y por el empirismo para que la ciencia pueda decirse constituida.

CAPÍTULO VI

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA CIENCIA SOCIAL

1. — Después de la ciencia del hombre individual está la ciencia social; más compleja, porque en ella aparece mayor número de causas concurrentes; durante mucho tiempo no ha existido á causa de que su cultivo se ha abandonado á los prácticos, pues cuando esto pasa las ciencias no pueden desarrollarse como tales : los experimentos que se han hecho en ese tiempo, son como los de la Medicina antes de la aplicación de la Fisiología y de la Historia Natural, *experimenta fructifera, no lucifera* : se estudiaba si tal medicina curaría tal enfermedad, no se estudiaba la acción de los órganos; se investigaba si tal ley ó tal gobierno serían benéficos, no se inquirían las condiciones generales por las que están determinadas la operación de las leyes, ó los efectos de los gobiernos. Así, los estudiantes de la ciencia política han ensayado aprender la patología y la terapéutica antes que la fisiología social; han querido establecer, no universales secuencias, sino universales preceptos; han tenido una forma de gobierno ó un sistema de leyes para adaptarlos á todos los casos, como si hubiera un remedio para todas las enfermedades, ó una enfermedad en todos los organismos.

No se necesita para que una ciencia sea perfecta, que el arte correspondiente tenga reglas generales; puede haber en cada caso tal variación de circunstancias, que sea imposible establecer para dos casos una sola regla aunque, por otra parte, en cada fenómeno si se puedan percibir en juego leyes universales.

Quando el desarrollo de las ciencias se abandona á los prácticos. éstas no se desarrollan : es lo que ha pasado con la Medicina y con la ciencia social.

Una ciencia puede ser perfecta sin que tenga un arte correspondiente dotado de las leyes generales respectivas.